

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

23397 *ASTIGIANA DE CONSTRUCCIONES HOYO GARCÍA, S.L.*
CONSTRUCCIONES TESIRA, S.L.
NELOMU, S.L.
TAMARA Y MARÍA HOYO GARCÍA, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 189/2008, dimanante de autos núm. 189/08, a instancia de Manuel Álvarez Aguilar, María Ángelez Aguilar Ramos, José Ignacio Sánchez Granados y Soledad Pliego Alarcón, contra Astigiana de Construcciones Hoyo García, S.L. y otros, en la que con fecha uno de julio de dos mil nueve se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Astigiana de Construcciones Hoyo García, S.L., Construcciones Tesira, S.L., Nelomu, S.L., y Tamara y María Hoyo García, S.L., con CIF B91067819, B91195198, B91228056 y B91304998, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 98.141,05 euros de principal, más la cantidad de 19.628,21 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de julio de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

ID: A090053187-1